RESOLUCIÓN 00122 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000974 H3 2023"

LA DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 y sus modificaciones y la No. 01363 del 11 de julio de 2023, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00090 del 10 de agosto de 2023, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000974 H3 de 2023 que tiene por objeto **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE REPUESTOS**

Que en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevó a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encontraron debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($396.302.865)** Incluido IVA.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 7723 expedido el 30 de mayo de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 31 de julio de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se convocó a las Mipymes.

Que durante el termino establecido en el cronograma del proceso 23000974 H3 de 2023, se recibió una solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a Mipymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales, que cumplan con los requisitos exigidos, situación que no se cumplió, por lo tanto, se dio apertura al proceso sin limitación alguna.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones, los interesados observaron el proceso, las cuales fueron atendidas y respondidas por la entidad.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la manifestación de Interés en participar, se recibieron 22 solicitudes.

Que el 16 de agosto de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II la lista de inscritos.

Que mediante adendas electrónicas del 23 y 24 de agosto de 2023, se modifico el cronograma del proceso.

Que mediante adenda No. 1 del 25 de agosto de 2023, se modificó la descripción del Perfil o Rol del ítem 3del cuadro del numeral 4.6.2 Carta de compromiso del Complementario al pliego de condiciones y todos los apartes donde se encentrará.

Que el 29 de agosto de 2023, siendo las 11:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso, presentándose la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT. 19.374.690-6	$174.714.432 COP

Que el 31 de agosto de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación del proponente, de la siguiente manera:

PROPONENTE	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**RESULTADO**
HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Que él proponente, presento subsanación al informe preliminar, la cual fue atendida y respondida por la entidad.

Que el 06 de septiembre de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación definitivo del proponente, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**RESULTADO**
HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA	**FACTOR TECNICO DE CALIDAD**	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES**	**MIPYMES**	**TOTAL**
70	19,5	10	0	0,25	99,75

Que, por ser el único proponente habilitado, no se determinó el método de ponderación de la propuesta económica, se verificó la oferta económica y del resultado se otorgó el puntaje total; No hubo lugar a establecer orden de elegibilidad.

Que, en sesión del 08 de septiembre de 2023, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto, Directora Regional Aeronáutica Centro Sur (E), adjudicar el presente proceso al único proponente **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ**, quien cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, a la Directora Regional Aeronáutica Centro Sur (E) de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000974 H3 de 2023, que tiene por objeto **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE REPUESTOS,** al proponente **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ,** quien cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000974 H3 de 2023, que tiene por objeto **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR. INCLUYE REPUESTOS**, al proponente **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ** identificado con NIT. 19.374.690-6, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($344.714.432) INCLUIDO IVA EXCEPTO LETICIA** y un plazo de ejecución **Hasta el 10 de diciembre de 2023**, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído al señor **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.374.690 de Bogotá, en calidad de representante legal en la Calle 78 F BIS No. 111 D-20 de Bogotá, correo electrónico: hhs-suministrosyservicios@hotmail.com y celular 3108500076

ARTICULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía SEGUREXPO DE COLOMBIA en la Calle 72 No. 6-44 Piso 12 en Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días de septiembre de 2023

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Aeronáutica Centro Sur (E)

***Proyectó**: Luisa Fernanda Preciado M– Abogada Contratista DRCS*
***Revisó**: Esther Josefina Vanegas Garcia – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRCS.*